



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891 855 130-1

CÓDIGO:
AGB-01-F-19

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

S.G.C.
FECHA:
2017/08

VERSIÓN:
2

COPIA CONTROLADA

1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	IMC-170-2022
FECHA DE EVALUACIÓN	23 DE DICIEMBRE DEL 2022
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA INHUMACIÓN DE CADAVERES A FETOS, NEONATOS, POSNEONATOS, NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE UN AÑO Y ADULTOS QUE CORRESPONDAN A LA POBLACION VULNERABLE (QUE NO CUENTEN CON RECURSOS ECONOMICOS) QUE SE ENCUENTREN CON SISBEN HASTA C 3, QUE ESTEN INCLUIDOS EN EL LISTADO DE POBLACIÓN CENSAL Y NN DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.
PRESUPUESTO OFICIAL	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 15.000.000)

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	UNO (01)
-----------------------	----------

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA:

LISTA DE OFERTAS					⊕ Abrir Panel	Opciones ▼
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS 2022-2	kemer alexander totaitive patiño	Oferta en evaluación	22/12/2022 6:03 PM	3.050.000 COP		

3. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

- Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.
- No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.
- A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.
- De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.
- En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891 855 130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-19	INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	S.G.C. FECHA: 2017/08	VERSIÓN: 2
------------------------	----------------------------------	-----------------------------	---------------

COPIA CONTROLADA

4. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	CUMPLE
--	--------

1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE No. 1	KEMER ALEXANDER TOTAITIVE PATIÑO Y/O FUNERARIA LUZ Y PAZ
REQUISITOS HABILITANTES	

DOCUMENTO	
1. Carta presentación de la propuesta (Formato No. 1): Debidamente suscrita por el oferente. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	CUMPLE
2. Compromiso Anticorrupción. El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública	CUMPLE
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía al 150% de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.	CUMPLE
4. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (Contraloría). El oferente podrá adjuntar copia del certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes) emitido por la Policía Nacional en su página Web. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad podrá verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), a través de la página web de: La procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y a Policía Nacional.	CUMPLE
5. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal ORIGINAL. Si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal.	CUMPLE
6. Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión y ARL como cotizante, si aplica. Personas jurídicas: Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y	CUMPLE

Página 2 de 3

"SOGAMOSO, TAREA DE TODOS"

Edificio Torre 6 calle 15 N° 12-14 oficina 504 – Oficina de Contratación. PBX: 7 702040-41 Ext 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co- contratación@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX, ciudad del sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:
AGB-01-F-19

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

S.G.C.
FECHA:
2017/08

VERSIÓN:
2

COPIA CONTROLADA

cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.	
7. Registro Único tributario actualizado.	CUMPLE
1. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS	
El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia en servicios funerarios, en los que haya celebrado, ejecutados y liquidados mínimo dos (2) contratos, celebrados con una entidad de naturaleza pública, en cuyo objeto o alcance contemple la prestación de servicios de alimentación, los contratos deben acreditar experiencia en la inhumación de cadáveres a fetos, neonatos, pos neonatos, niños mayores de un año y adultos	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACION:	Evaluada la oferta presentada se encuentra que KEMER ALEXANDER TOTATIVE PATIÑO Y/O FUNERARIA LUZ Y PAZ con cedula de ciudadanía 74.860.837-6, CUMPLE , con los requisitos exigidos por el Municipio de Sogamoso por lo que el Comité Evaluador recomienda adjudicarle el proceso IMC-170-2022 , por el valor del presupuesto oficial, que es QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) teniendo en cuenta que es a monto agotable.
TRASLADO	La presente evaluación será publicada en el SECOP II, el día 23 de diciembre del 2022, corriendo traslado a los interesados por el término de un (1) día hábil, para que ejerzan el derecho de contradicción, esto es hasta el día 26 de diciembre del 2022 a las 6:00Pm..

En constancia se firma como aparece:

AMANDA BARRERA BARRERA

Profesional Especializado Oficina de Contratación

NUBIA LIZETH FERNÁNDEZ NEITA

Secretaria De Gobierno